

V Í A L I B R E

EL TERRORISMO EN MÉXICO

Periodista, novelista y uno de los más visibles líderes del movimiento estudiantil de 1968 —cuyo testimonio quedó famosamente plasmado en Los días y los años (ERA, 1971)—, Luis González de Alba toca en este texto las fibras más sensibles de la historia mexicana reciente: aquellas que relacionan al Estado con el uso fríamente deliberado del terror.

EL TERRORISMO, COMO SU NOMBRE LO INDICA, ESTÁ DIRIGIDO CONTRA la población civil, a la que busca atemorizar cuando las acciones militares han fracasado. Quienes lo practican tienen la finalidad de acobardar a un grupo, una colectividad o una nación entera y así quebrar el sustento de las acciones militares. En la guerra de liberación de

Argelia, el Ejército francés realizaba incursiones en los barrios árabes con el fin de intimidar a quienes apoyaban a los independentistas. A su vez, éstos aterrorizaban a la población de origen francés con bombas en lugares públicos y populosos. Para ser calificada de terrorista, una masacre debe ser indiscriminada, sin objetivos militares y sin otra finalidad que desalentar el apoyo que los civiles brindan a una causa.

En nuestros días, los activistas palestinos se transforman en bombas para impedir que la población israelí olvide lo que puede ocurrirle en cualquier momento si continúa colonizando tierras reclamadas por la población árabe. Las irrupciones del Ejército israelí en territorios palestinos buscan terminar con el apoyo civil a los suicidas. Cuando detiene a un presunto suicida, el Ejército hace una operación militar; cuando bombardea un barrio habitacional palestino, hace terrorismo. Hicieron terrorismo las bandas de cristianos ultraderechistas que, al amparo de Ariel Sharon, masacraron a refugiados en los campamentos libaneses de Sabra y Shatila.

En México

Así definido el término, ¿hemos tenido terrorismo en México?

Lo realizaba el Ejército cuando ahorcaba cristeros a lo largo de caminos donde fueran ejemplo de lo que ocurriría a otros alzados. Lo cometían los cristeros cuando empalaban a maestros rurales que defendían la educación laica.

Pero en años recientes, en los últimos cincuenta años, ¿ha habido terrorismo en México? Restringiéndonos a quienes son tradicionalmente calificados como terroristas, esto es los civiles opositores a un régimen, difícilmente podríamos darles esa denominación a quienes pusieron una bomba de humo en la Embajada de Bolivia por 1967 o 66, a los que en 1969 pusieron una bomba en una torre de alta tensión en protesta por la masacre de Tlatelolco.

Pero claramente hubo terrorismo de Estado el 2 de octubre de 1968, en Tlatelolco, porque sin duda la operación no tuvo más finalidad que la de provocar terror entre los asistentes al mitin. No fue un combate donde el Ejército se enfrentara a un grupo armado, sino una operación clandestina en la que militares sin uniforme y en ropa civil, el llamado Batallón Olimpia, llegaron, según testimonios propios, con la finalidad de hacer huir a la multitud. De provocar terror.

Se conocen tales testimonios porque, en el momento en que

el Ejército vio los fogonazos, respondió al fuego de inmediato e hirió a quienes luego rendirían sus declaraciones. Sin medios para comunicarse con la tropa regular, el Batallón Olimpia estuvo a punto de ser masacrado. Lo salvó la casualidad de que el edificio Chihuahua, desde donde comenzaron a disparar, tenga barandales de concreto y no de barrotes. Así que los miembros del Olimpia pudieron guarecerse del nutrido fuego con el que les respondió el Ejército.

A pesar de la protección del concreto, algunos miembros del Olimpia fueron alcanzados por el fuego de las tropas regulares, las de uniforme. Cuando, heridos, fueron trasladados al Hospital Militar, rindieron allí su declaración ante el Ministerio Público. El acto de terrorismo quedó al descubierto en palabras de los propios ejecutores.

La declaración de un capitán

Declara el capitán Ernesto Morales Soto en el acta número 54832/68. “En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 21:30 horas del día 3 de octubre de 1968, el personal que actúa se trasladó y constituyó legalmente al Hospital Central Militar, sala de emergencia, cama 28, en donde se tuvo a la vista al que en su estado normal dijo llamarse ERNESTO MORALES SOTO, protestado y advertido en los términos de ley, por sus generales manifestó: llamarse como queda escrito, ser de 35 años de edad, viudo, católico, con instrucción, capitán primero de Caballería del Ejército Mexicano, originario de Xicotepec de Juárez, estado de Puebla [...] Declaró: Que el de la voz presta sus servicios como capitán primero de Caballería del 19 Regimiento, destacamentado en la ciudad de Múzquiz, estado de Coahuila, comisionado actualmente en esta ciudad en el Batallón Olimpia al mando del coronel ERNESTO GÓMEZ TAGLE, con funciones específicas de preservar el orden público durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos, que el día de ayer [2 de octubre] fue comisionado, poniendo bajo su mando dos secciones de Caballería compuestas de 65 hombres pertenecientes al 18 y 19 Regimiento de Caballería, para que se trasladaran a la Unidad Tlatelolco yendo todos vestidos de paisanos e identificados como militares por medio de un guante blanco, y protegieron las dos puertas de acceso al edificio denominado Chihuahua de dicha Unidad, confundiendo con los allí presentes que se habían reunido sin saber para qué motivo, que posteriormente al lanzamiento de una luz de bengala, como señal previamente convenida, debería apos-

tarse en ambas puertas e impedir que entrara o saliera persona alguna, que después de lanzada la señal mencionada empezaron a oírse gran cantidad de disparos que provenían de la parte alta del edificio mencionado, así como de los ventanales y dirigidos hacia las personas que se encontraban reunidas, las que trataron de protegerse junto a los muros del edificio y algunas de ellas intentaban introducirse, que en cumplimiento de las órdenes recibidas, la gente al mando del declarante disparó al aire para dispersar a la gente [del mitin]...”

Hubo más

Al parecer, hubo más francotiradores y no únicamente los soldados del Batallón Olimpia vestidos de civil, según se deriva de que el capitán Morales Soto oyera los primeros balazos antes de dar la orden de disparar “al aire para dispersar a la gente”.

El francotirador tiene por función aterrorizar más que hacer el mayor número de víctimas. La gente debe saber que no está a salvo y que por cualquier parte le puede llegar una bala. A diferencia de lo que ocurre durante una operación militar, donde el frente está bien establecido y quien no participa del combate no se aproxima y con eso está relativamente a salvo, el francotirador tiene la función que menciona el capitán Morales Soto, “dispersar a la gente”, hacerla huir de pavor. Y quienes los vimos disparar desde el tercer piso del edificio Chihuahua no vimos que dispararan “al aire”, sino al azar sobre la multitud. Esos fueron los disparos a los que el Ejército respondió con fuego cerrado sobre esa parte del edificio. Fue un claro acto de terrorismo de Estado claramente definido por quien tenía a su cargo a 65 militares disfrazados de civiles.

El 1º de enero de 1970

En diciembre de 1969, luego de un año y meses de estar encarcelados en la vieja prisión de Lecumberri sin que comenzaran nuestros procesos, la mayor parte de los presos nos pusimos en huelga de hambre. La exigencia de la huelga no era clemencia ni libertad, sino procesos, porque el término legal de un año, dentro del cual todo detenido debe ser sentenciado, había transcurrido sin que hubiera ni el menor trámite en los juzgados respecto de nuestro caso.

Cuando teníamos más de veinte días en huelga de hambre, el candidato priista, Luis Echeverría, estaba por volver al Dis-



trito Federal luego de una de sus giras de campaña. La dirección del penal quiso ofrecerle la conclusión rápida de la huelga de hambre. Para eso abrió las puertas de todas las crujiás y ofreció a los presos comunes todo el botín que pudieran obtener de nuestras celdas. Al fin estudiantes, teníamos máquinas de escribir, libros, televisores, mesas y sillas que habíamos comprado en los mismos talleres de Lecumberri.

Si los presos se matan entre sí por un cigarro de marihuana, ya se puede imaginar lo que harían por un televisor, un radio, unos cacharros de cocina, cobijas, camisas, zapatos.

Después del asalto no quedaron en nuestras celdas ni siquiera las cobijas o ropa con la cual nos pudiéramos cubrir del frío de enero. No dejaron ni los focos.

¿Cuál fue la intención de las autoridades? Una y una sola: terrorizar. Pensaron que golpeados, robados, heridos, alguno de gravedad, sin agua, que era lo único que nos permitíamos, daríamos por terminada la huelga de hambre. Se equivocaron. Pero el medio que emplearon fue, otra vez, el terror. Que no haya sido efectivo, para los fines que la dirección del penal buscaba, no disminuye un ápice el terrorismo de la medida con la que se buscaba obligarnos a levantar la huelga antes que llegara el candidato del PRI.

Y el 10 de junio de 1971

El otro acto de terrorismo cometido por el gobierno mexicano contra población sin armas ocurrió el 10 de junio de 1971, también en el Distrito Federal y también, mayoritariamente, contra estudiantes. Como en Tlatelolco, la función del grupo paramilitar llamado Halcones fue provocar terror entre quienes marchaban en una manifestación pacífica y sin arma alguna, ni siquiera machetes como ahora se acostumbra. Los Halcones mataron e hirieron, pero su principal función era la de hacer huir a los manifestantes y prevenir cualquier otro acto semejante en el futuro. El gobierno deseaba que ese mensaje quedara muy claro.

Y lo fue, el mensaje fue traducido por amplios sectores de jóvenes en el sentido de que toda vía legal estaba cerrada. Que plantear demandas sin acompañarlas por disparos era ingenuo, que la única voz para hacerse escuchar era la de las metralletas, los secuestros y los asaltos destinados a financiar la compra de armas. Había nacido la guerrilla y perduraría hasta principio de los años ochenta. Y, una vez más, a la guerrilla no se le respondió con la aplicación de la ley, sino con terrorismo.

Los desaparecidos

¿Por qué el Ejército no entregaba a los guerrilleros a la justicia? Lo hizo muchas veces, pero no siempre. Y fue así para dar escarmientos. Se instauró la tortura para que el joven tentado por la guerrilla se lo pensara dos veces. Debía saber que no arriesgaba únicamente la cárcel si era detenido, ni la muerte en combate, sino que sería torturado, que su agonía sería lenta y su muerte dolorosa. En algunos casos se llegó a detener a familiares para que el guerrillero supiera que no sólo se exponía él, sino que entregaba a los suyos. Lo ha hecho Israel al exiliar a las familias de los suicidas. Es un mensaje: no todo terminará con la muerte y la llegada al Paraíso: nos cebaremos en tu familia, en tus seres queridos. Eso puede ser más efectivo que la amenaza de tortura y muerte. Porque es medida efectiva, se llegó a aplicar en México. El guerrillero que ya murió en la tortura, o en la cárcel clandestina, no podrá preocuparse por el destino de sus familiares detenidos. Pero los demás sí. El mensaje está dirigido a quien esté pensando en unirse a un grupo armado. Es terror.

Y es terror mantener por decenios a madres y padres, a hermanos y hermanas buscando a quien desapareció sin rastro de proceso ni de aplicación de las leyes. Es terror para que, quienes sientan la tentación, se lo piensen dos veces. Y es terror de Estado.

Así pues, los opositores al antiguo régimen no podemos ser acusados de haber empleado tácticas terroristas. Los propios guerrilleros, con todo lo discutible que pueda ser esa vía, emplearon poco el terror: algún avión desviado a Cuba, algún secuestrado muerto. Pero nuestros gobernantes han sido muy imaginativos en sus actos de terrorismo, de los que tenemos un amplio repertorio. La revisión de los archivos recién abiertos a la investigación nos dará más detalles. —

